

*“La Seguridad Alimentaria
existe cuando todas las
personas tienen en todo
momento, acceso físico y
económico a suficientes
alimentos inocuos y
nutritivos para satisfacer sus
necesidades alimenticias
y sus preferencias a fin de
llevar una vida activa y sana”
(FAO, 2011)*

PROPUESTA:

PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE

Elaborada por:
El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre
y Fundación Alternativas

INTRODUCCIÓN

En Bolivia, existen diversos factores que comprometen el derecho a la alimentación de las personas. Por una parte, los acelerados procesos de urbanización que se presentan en el país influyen en el funcionamiento y desarrollo de sus sistemas alimentarios; igualmente, repercuten profundamente en las áreas rurales y en la labor de pequeños agricultores. Asimismo, la globalización de la industria alimenticia representa un riesgo, principalmente para este segmento de la población, porque amenaza con el aumento de la marginación y el empobrecimiento del campo. Por estas razones y considerando que cada vez más personas viven en las ciudades, es importante diseñar acciones estratégicas que generen vínculos urbano-rurales y velen por beneficiar a todos los actores del sistema alimentario.

La pandemia causada por el COVID-19 profundizó las consecuencias sobre la agricultura y la alimentación, más aún, considerando que ya existían otras problemáticas a resolver como los impactos del cambio climático, la degradación de los suelos y el limitado acceso al riego y agua potable, recursos que son esenciales para la producción agrícola y la inocuidad agropecuaria. A medida que el virus se fue propagando, los agricultores fueron puestos a prueba y sometidos a tensión debido a que no pudieron movilizarse para transportar sus productos a los mercados como lo hacían regularmente. Los cierres de fronteras, la cuarentena y las interrupciones de los mercados, la cadena de suministro y el comercio limitaron el acceso de las personas a fuentes de alimentos suficientes, diversos y nutritivos, en especial en países, como Bolivia, que ya sufrían niveles elevados de inseguridad alimentaria.ⁱ

El Municipio de Sucre para el año 2012 presentaba una tasa de urbanización de 91,4%ⁱⁱ y, con los años, la migración hacia zonas urbanas ha ido incrementando. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012, el 90% de la población del municipio se encuentra habitando el área urbana y de acuerdo con el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) un 26,9% de la población aún registra Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)ⁱⁱⁱ, lo que equivale a más de 67.000 personas que no logran cubrir sus necesidades en lo que se refiere a vivienda, agua, saneamiento básico, servicios de insumos energéticos, educación y salud. Particularmente, esta situación se presenta con mayor preponderancia en los alrededores de los distritos urbanos 3, 4 y 5 y en los distritos rurales 6, 7 y 8. Para 2016, la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años registraba un 14,8% y el sobrepeso en mujeres entre 15 y 49 años registraba el 28,5% de la población.^{iv} Cabe resaltar que una alimentación insuficiente interrumpe e impide el bienestar de las personas.

Ante este panorama, en noviembre de 2018, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre procedió a la promulgación de la Ley Municipal Autonómica N° 129 de Seguridad Alimentaria y Nutricional, propuesta elaborada por el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre (CMSA-SRE). La ley estipula, entre otros puntos, la necesidad de contar con estrategias que permitan el cumplimiento del derecho a la alimentación, contemplando acciones en torno a todos los eslabones de la cadena alimentaria desde la producción hasta el consumo. En este marco y durante la gestión 2020, el CMSA-SRE diseñó el presente **Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para garantizar acciones a favor de la seguridad alimentaria**. Este plan contiene un marco normativo que detalla la base legal de las estrategias propuestas, el estado de situación de la seguridad alimentaria y un análisis de los retos que enfrentan los distintos componentes del sistema alimentario municipal, así como objetivos y acciones para la planificación.

MARCO NORMATIVO

La **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia** reconoce los derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la alimentación (Artículo 16). Asimismo, define que el Estado tiene la obligación de garantizar seguridad y soberanía alimentaria a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

La **Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria** busca lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el Vivir Bien, en el marco de la economía plural.

La **Ley 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias-OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria** busca contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria para el Vivir Bien, a través de la Agricultura Familiar Sustentable.

La **Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien** establece la visión y los fundamentos para el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para el Vivir Bien.

La **Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”** establece que la alimentación es uno de los fundamentos de la educación integral y determina como objetivo la formulación de los programas de alimentación para la seguridad y soberanía alimentaria.

La **Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y Economía Plural** regula la Alimentación Complementaria Escolar distribuyendo responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos de proveedores locales.

La **Ley 775 de Promoción de Alimentación Saludable** establece lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables en la población boliviana, a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta y así contribuir al ejercicio del derecho humano a la salud y a la alimentación sana, adecuada y suficiente.

La **Ley 830 de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria** busca contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía, de manera integral, estableciendo el marco normativo para la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

La **Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)** establece los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado en el marco del Vivir Bien.

A nivel municipal, la **Ley Municipal Autonómica 129 de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Soberanía** establece los mecanismos para la producción, acopio, transformación, comercialización y el consumo de alimentos en el municipio de Sucre.

SISTEMAS ALIMENTARIOS CON ENFOQUE INTEGRAL

Todos los aspectos de un sistema alimentario influyen en la disponibilidad, el acceso y el uso adecuado de los alimentos, desde los diferentes actores y servicios que están involucrados. Para lograr la sostenibilidad en los sistemas alimentarios se requiere de la participación activa de productores, acopiadores, transportistas, transformadores, comerciantes y consumidores. Así también, se requiere de infraestructura, una red de centros de abastecimiento y de flujos de distribución que permitan garantizar el acceso físico y económico a suficientes alimentos variados y de calidad.

Sin duda, un sistema alimentario puede y debe generar beneficios y oportunidades para todos los involucrados. En este marco, se deberán generar beneficios sociales, reflejados a través de la seguridad alimentaria como también en beneficios económicos que permitan una generación de ingresos.

“Los sistemas alimentarios integrales están conformados por todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, recursos naturales, infraestructura, instituciones) y actividades relacionadas a la producción, elaboración, distribución, preparación, consumo y desecho de alimentos. Para asegurar un funcionamiento eficiente y permanente se requiere garantizar un uso sostenible de recursos, canales de información y comunicación, conexiones territoriales, sistemas de comercialización y estrategias para promover el consumo responsable. Se constituyen en sistemas complejos e involucran gran cantidad de actores y factores ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales; por ello, resulta necesario abordar su diseño y desarrollo contemplando diferentes rutas y mediante una participación activa, multidisciplinaria y multisectorial.” (Fundación Alternativas, 2020).

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

PRODUCCIÓN

Según datos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), se estima que la superficie productiva del municipio de Sucre alcanza un total de 7.468 ha, de las cuales, un 56,11% (4.291,29 ha) se destina a la producción de cereales, 25,65% (1.915,54 ha) a tubérculos y 13,95% (1.066,90 ha) a hortalizas. El restante 4,29% de la superficie productiva se destina a la producción de forraje, frutas, nueces, oleaginosos, granos, legumbres y estimulantes^v. Asimismo, los cinco principales bienes que se producen en el municipio son: maíz en grano (2.113,4 ha), papa (1.807,3 ha), trigo (1.762,4 ha), arveja (560,1 ha) y cebada en grano (253,9 ha). Estos cultivos ocupan el 87% (6.497,1 ha) de la superficie cultivable.

Estudios muestran que, aproximadamente el 98% de los cultivos locales se destina al mercado, un 2% al autoconsumo y un 0,01% a otros usos (semilla, regalo, trueque, etc.)^{vi}. En los distritos rurales del municipio (distritos 6, 7 y 8), la actividad agrícola se realiza principalmente en las laderas, pendientes y orillas de los ríos. La agricultura intensiva se la realiza en las comunidades rurales de las riveras del Río Chico (distrito 7), cuya producción se caracteriza por ser anual y perenne¹.

La tenencia de tierra es muy variable, ya que se registran familias que cultivan desde $\frac{1}{4}$ ha hasta más de 6 ha. Por las diferencias en torno al acceso a la tierra, se registran tres diferentes estratos económicos: muy pobre (tiende a cultivar entre $\frac{1}{4}$ y 1 ha), pobre (tiende a cultivar entre 1 y 2 ha) y media (puede acceder entre 3 y 6 ha)^{vii}.

Cabe destacar que las principales actividades económicas a las que la población se dedica son la agricultura, la ganadería, el comercio al por mayor y menor, la industria manufacturera y la construcción, entre otras. Además, dentro del ámbito rural y agrícola, la economía se centra en la agricultura anual, la agricultura perenne (frutales) y la actividad complementaria de la ganadería^{viii}.

Agricultura urbana y periurbana (AUP)

En distritos urbanos y áreas periurbanas del Municipio de Sucre, la AUP se practica desde hace varios años y se ha constituido en una forma de vida para muchas familias^{ix}. Esta práctica está orientada, mediante la producción de alimentos frescos, al enriquecimiento de la canasta básica familiar, la mejora de la seguridad alimentaria, el desarrollo de mercados sociales y el fomento del consumo responsable. Si bien gran parte de las iniciativas productivas están enfocadas en el autoconsumo, algunas familias comercializan sus excedentes en ferias y/o de forma directa entre vecinos.

El Programa Municipal de Agricultura Urbana y Periurbana impulsado por el GAMS cuenta con la participación de 257 familias. De este número, 146 familias conforman la Asociación Municipal de Productores Urbanos de Sucre (AMPUS) y residen en los distritos 3, 4, 5 y 6; de éstas, 111 familias productoras cuentan con el certificado SPG^x. Como resultado de esta iniciativa, las familias producen una cantidad importante de hortalizas, incluyendo pimentón, locoto, lechuga, zanahoria, tomate, zapallito,

1 Un cultivo perenne es aquel cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año, teniendo varios ciclos (cosechas) a lo largo de su vida.

brócoli, perejil, apio, espinaca y acelga. La producción está principalmente destinada al autoconsumo, en tanto que los excedentes se comercializan en las ferias verdes del Parque Multipropósito. Asimismo, como parte integral del programa, el GAMS realiza esfuerzos destinados al fortalecimiento de la producción en carpas solares dentro del municipio.

Por otra parte, a nivel departamental, 1.500 familias forman parte del proyecto de huertos urbanos del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. De este número, 1.147 unidades productivas de los distritos 2, 3, 4, 5 y 6 de Sucre conforman la Asociación de Productores Urbanos de Sucre (APUS), bajo un sistema de producción ecológica en carpas de aproximadamente 25m². Se estima que cada unidad productiva genera entre 500 y 550 kilogramos de alrededor de 20 especies vegetales. Estas familias producen una variedad de hortalizas, frutas, hierbas aromáticas y plantas medicinales y consumen cerca del 25% de su cosecha y destinan el restante 75% a la comercialización, mediante la cual generan entre 7.900 y 8.500 bolivianos al año^{xi}.

APUS es una asociación que reúne a más de 400 mujeres de los barrios Litoral, 25 de mayo, San Sebastián, Belén, Palestina, Misericordia y San Salvador. De estas, 20 accedieron en el año 2017 a créditos para la construcción de huertos de producción de hortalizas ecológicas bajo cubierta. De esta manera, las mujeres campesinas, con este medio de producción, rescatan su historia y su modo de vida originario, además de cumplir un importante rol social al alimentar de forma ecológica a las familias que viven en las ciudades.

Entre las organizaciones de la sociedad civil que impulsan la AUP, se encuentra la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) y la Fundación Participación para la Sostenibilidad (PASOS). ACLO, mediante el proyecto "Fortalecimiento de la sociedad civil para la defensa de los derechos de los pobladores de la periferia de Sucre y apoyo a la producción agroecológica 2017-2020"^{xii} realizó el fortalecimiento institucional de 20 juntas vecinales y capacitó a más de 100 personas, entre hombres y mujeres, de los distritos urbanos y rurales del municipio. Además, mediante el proyecto se logró que 10 familias de barrios periurbanos construyan carpas solares para la producción orgánica de hortalizas destinadas para el autoconsumo y la venta de excedentes.

Por otro lado, Fundación PASOS implementó el proyecto "Producción, oferta y consumo de alimentos sanos 2013-2015", el cual benefició a 800 familias de los distritos 6, 7 y 8 que producían y comercializaban hortalizas y frutas limpias para 22 comunidades. De esta manera, se aportó al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y urbana del Municipio de Sucre. Esto a partir de dos líneas de intervención: una orientada hacia la producción y disponibilidad de alimentos y otra hacia una mayor y mejor articulación al mercado.

Las mujeres desempeñan un papel primordial en la economía rural, su importancia aumenta a medida que los varones, obligados por las necesidades socioeconómicas, buscan trabajo remunerado fuera de la propiedad agrícola en procura de mejores condiciones de vida. Sin embargo, de acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), este rol no es reconocido a pesar de que el 25% de las unidades productivas agrícolas en Bolivia están a cargo de las mujeres. De acuerdo con la FAO, las mujeres campesinas de Sucre han logrado incorporar en su propia mesa más de 17 variedades de hortalizas, garantizando una dieta diversificada, sana y nutritiva, además de incrementar los ingresos familiares con la comercialización de los excedentes en el mercado local.

Sin embargo, hasta el año 2013, las carpas solares no eran accesibles a las mujeres campesinas de los distritos urbanos y periurbanos de la ciudad de Sucre. La fuerza, la labor y la dedicación de estas mujeres, hoy organizadas en la Asociación de Productores Urbanos de Sucre (APUS), se articula con la asistencia técnica y financiera de la FAO, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia.

Disponibilidad del agua

El agua es un recurso fundamental no sólo para la agricultura, sino para toda la vida que existe sobre la tierra. Cuando el abastecimiento de agua es suficiente y los suelos son fértiles, la agricultura puede sostener la vida humana, en la medida en que el clima sea favorable. En cambio, la falta del agua necesaria, incluso temporalmente, impide las faenas agrícolas y desencadena la inseguridad alimentaria. En este momento, en que la población mundial y la demanda de alimentos aumentan a un ritmo sin precedentes, es cada vez más difícil incrementar el suministro de agua hacia la agricultura. En este marco, la escasez es cada vez mayor a pesar de ser un recurso indispensable para lograr una gestión eficaz en torno a la producción.

El problema de abastecimiento de agua, tanto para consumo humano como para la producción y la crianza de animales, es uno de los principales problemas en el municipio. Las fuentes para el abastecimiento de agua de los productores del área rural son principalmente las quebradas, lluvias, cisternas y bombas, y, en segundo lugar, los ríos y manantiales. El 31% de los productores se abastecen de agua a partir de las quebradas, lluvias, cisternas y bombas, mientras que un 17,8% se abastece a partir de ríos; otro 17,8%, de manantiales; un 10%, del pozo de la comunidad; 8,9%, de la red pública en la vivienda; 8,8%, de atajados y el restante 5,6%, se abastece de agua de grifo^{xiii}. En épocas secas, el caudal de los ríos y vertientes disminuye considerablemente, presentándose el racionamiento de la dotación de agua a la población.

Tipos de tecnología

La falta de innovación en los procesos productivos, tanto de frutas y hortalizas, es uno de los principales factores que limita la competitividad de estos rubros. El grado de tecnificación, es decir, la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos, así como el tipo de tecnología utilizada aún continúan siendo dos de los cuellos de botella a superar de cara al desarrollo. Para el cultivo de hortalizas, la tecnología predominante es manual. Es decir, la totalidad de las prácticas desde la siembra hasta la cosecha y postcosecha se realizan con el empleo de mano de obra familiar y/o contratada. En el caso de la producción de tipo semi-mecanizado, el productor incorpora principalmente el uso de tracción animal (yunta de bueyes) a sus prácticas culturales, como también el uso de tractor, en especial para la preparación del suelo. Si agregamos el hecho de que el/la productor/a participa de manera directa en la operación de la yunta, las labores de cultivo manuales representan más del 85%. Aunque existe poca correlación entre rendimiento y tipos de tecnología aplicados, si existe evidencia de una relación directa con el costo de producción. En este marco, la mano de obra representa más del 70% de la estructura de costo de producción de los cultivos, a tiempo de haber encarecido en más de un 50% en años recientes, por lo que una falta o escasa tecnificación encarece el precio final de la cosecha^{xiv}.

A nivel departamental, Chuquisaca, entre 2000 y 2012, ha incrementado la cantidad de sistemas de riego, de 678 en el año 2000 a 746 en 2012.^{xv} El departamento contaba con 212 microsistemas de riego

(2 a 10 ha para 1.323 ha regadas), 490 pequeños sistemas (11 a 100 ha para 15.424 ha regadas), 39 sistemas medianos (101 a 500 ha para 6.101 ha regadas) y 5 grandes sistemas (más de 501 ha para 6.873 ha regadas). El tipo de infraestructura de riego para el departamento, al año 2012, era de 615 tomas directas, 53 presas derivadoras, 22 galerías filtrantes, 18 tajamares, 3 pozos, 11 atajados, 15 estanques y, para el almacenamiento, 41 presas. Los principales métodos de aplicación de riego en parcela fueron los de gravedad (747 sistemas), aspersión (5 sistemas) y por goteo (1 sistema). A nivel municipal, hasta 2012, el municipio de Sucre contaba con 75 sistemas de riego, haciendo un total de 2.092 ha de área regada. Se resalta que, hoy en día, la tecnología de riego es uno de los grandes desafíos que enfrenta la producción, tanto a nivel rural como urbano.

Rendimiento de la producción

Normalmente, se piensa que, a mayor superficie cultivada, mayores rendimientos; sin embargo, el uso eficiente de recursos permite que el rendimiento logre ser mayor sin la necesidad de expandir el espacio de cultivo.

En el área rural chuquisaqueña, los rendimientos de los cultivos hortícolas de algunos productos son superiores al rendimiento a nivel nacional. Así, por ejemplo, productos como el tomate y pepino tienen rendimientos de 16,50 tm/ha y 8,20 tm/ha, superiores al promedio nacional de 12,18 tm/ha y 5,13 tm/ha respectivamente. Así igualmente sucede con la palta y la guayaba que presentan rendimientos de 6,04 tm/ha y 5,98 tm/ha. En contraste, otros productos presentan rendimientos inferiores al promedio nacional, como es el caso del pimentón con 5,53 tm/ha; la berenjena con 3,27 tm/ha; la coliflor con 4,74 tm/ha; el brócoli con 3,76 tm/ha; la lechuga con 3,66 tm/ha; la naranja con 6,04 tm/ha; la papaya con 2,02 tm/ha y el limón con 1,09 tm/ha^{xvi}.

Por otro lado, es importante notar que los productores enfrentan problemas vinculados al control y la eliminación de plagas y enfermedades, por lo que en muchos casos hacen uso de químicos agropecuarios; insumos que presentan ciertos riesgos para su salud y la de consumidores.

TRANSFORMACIÓN

En cuanto se refiere a desarrollo industrial, evidentemente aún no se han logrado los avances esperados en las últimas gestiones. Como consecuencia, las actividades industriales, agroindustriales y manufactureras son escasas^{xvii}.

La participación departamental de la industria manufacturera en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) ha ido decreciendo. Hasta 2015, Sucre tenía una participación de 12,19%, cifra que para el año 2019 se redujo a un 10,65%^{xviii}. La estimación de unidades económicas del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural indicaba que para 2015 en el Departamento de Chuquisaca existían 36.972 unidades económicas registradas. De este total, 30.004 se encontraban en el Municipio de Sucre, siendo 27.322 microempresas, 2.791 pymes y 76 grandes empresas.

A nivel municipal, no existe un programa que fortalezca la generación de valor agregado a la materia prima y la transformación de alimentos. No se cuenta siquiera con registros de los emprendedores del área ni de los alimentos producidos en el municipio. Tampoco se dispone de información acerca de los productos transformados provenientes de la agricultura urbana o periurbana.

En 2017, en el Municipio de Sucre, el 54% de las unidades económicas de pequeña escala se dedicaron al sector productivo, los rubros que se destacan son la construcción, con 6.512 unidades (reforma y reparación de casas y edificios); la industria manufacturera, con 5.975 (elaboración de productos alimenticios como pan, pastas y chocolates, además de bebidas, fabricación de prendas de vestir y fabricación de muebles) y, finalmente, la actividad agropecuaria, con 3.063 (cultivos de papa, maíz, trigo y crianza de ganado ovino y bovino). A partir de estos datos se puede inferir la escasa participación del sector en la economía regional^{xix}.

Si bien el municipio cuenta con la presencia de empresas que se dedican a la elaboración y transformación de productos provenientes de la agricultura urbana, esta producción aún no cuenta con una campaña comunicacional para visibilizar su oferta y potenciar su consumo masivo. Asimismo, se requiere de un acercamiento y coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG), institución encargada de regular la condición sanitaria y productiva de los alimentos. Se resalta que hasta la fecha, productores y emprendedores han enfrentado una serie de dificultades para cumplir con los requisitos y costos que estipula la normativa para la obtención de certificaciones. Según datos recogidos por FUNDEMPRESA, en el Departamento de Chuquisaca, los sectores de manufactura y de elaboración de productos alimenticios suman un total de 172 empresas registradas. De este número, sólo 53 cuentan con la matrícula actualizada (48 en Sucre y 5 en Monteagudo), mientras que las restantes 119 carecen de ella^{xx}.

TRANSPORTE

La infraestructura vial es una de las variables que más influye en el transporte y comercio de los alimentos, ya que permite conectar territorios y facilitar el traslado eficiente de personas y productos. Por ello, los gobiernos autónomos municipales juegan un papel clave a través de la elaboración de políticas viales y la inversión en caminos dentro de sus jurisdicciones. En este marco, es importante contemplar acciones que generen mayor interconexión entre centros urbanos y áreas rurales, en especial aquellas con vocación productiva, a partir de rutas cómodas y fomento de un mayor diálogo y reciprocidad entre distintos actores y rubros.

Cabe indicar que el transporte y almacenamiento de alimentos conlleva riesgos como la contaminación de los alimentos debido a condiciones higiénicas inadecuadas tanto en los vehículos como en los almacenes, además de riesgos vinculados al contacto con otros productos, alimentarios o no. A raíz de esto, se da lugar a la propagación de microorganismos por condiciones térmicas o de humedad y el deterioro de los alimentos debido a una manipulación inadecuada por parte de transportistas y operarios.

De las vías de primer orden o vías principales que se utilizan para el transporte pesado y de mercancías, el 40% son de pavimento rígido y el 60% de pavimento rígido antiguo. De las vías de segundo orden, cuyo objetivo es ofrecer un equilibrio entre la circulación y las actividades locales (zonas comerciales), el 3% son de pavimento rígido nuevo, 44% de pavimento rígido antiguo y 44% de recapado asfáltico nuevo^{xxi}. Aún al día de hoy, muchos de los caminos que conectan las comunidades con los centros poblados son de tierra, aspecto que dificulta el transporte seguro de los alimentos, comprometiendo la calidad de los mismos.

COMERCIALIZACIÓN

La comercialización representa uno de los mayores problemas que enfrentan las y los productores de manera permanente. En este marco, más del 86% de la producción se comercializa por canales tradicionales^{xxii}, en los que impera la intermediación; es decir, la venta a comerciantes mayoristas, minoristas y otros. En un porcentaje mínimo, el productor logra obviar la intermediación y vender su producto directamente a consumidores finales, lo que le permite obtener un mayor margen de ganancia.

Los principales mercados mayoristas en el municipio son: el Mercado Campesino y el Mercado El Morro. Estos se sitúan en zonas cercanas al centro de la ciudad y su abastecimiento depende del ingreso de camiones pesados que parquean en calles angostas. A esto se suma el hábito de la ciudadanía de comprar en vía pública, con lo que el centro de la ciudad colapsa.

En los barrios menos abastecidos, la ausencia de espacios de comercialización puede deberse a una limitada planificación e inversión municipal, a la costumbre de los vecinos de comprar alimentos en otros mercados o a la imposibilidad de establecer nuevos mercados por la alta demanda de espacios urbanos. Por ello, establecer nuevos espacios de comercialización es un desafío, ya que su implementación debe consensuarse con diferentes grupos sociales, teniendo en cuenta también el costo económico que demande. Este trabajo requiere de una coordinación estrecha entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, los sectores de comerciantes, las juntas vecinales y otros actores sociales^{xxiii}.

Los mercados mayoristas son puntos en que los diversos sistemas de acopio confluyen y donde se inician los procesos de comercialización al detalle para llevar los alimentos a lugares de venta minorista, donde acude la mayoría de los consumidores finales. La ciudad de Sucre no cuenta con infraestructuras para el comercio mayorista de alimentos agropecuarios; sin embargo, existen calles aledañas al Mercado Campesino y El Morro que funcionan como tales.

Es importante mencionar que la ciudad se abastece de manera constante de productos agropecuarios provenientes de los diferentes pisos ecológicos del departamento y también de los alimentos importados de otros países vecinos. Según el Observatorio Agroambiental Productivo (OAP)^{xxiv}, Sucre contempla 5 sectores que se identifican en los mercados mayoristas:

Entre los **granos** se puede encontrar frejol, maní, trigo, maíz amarillo, sorgo, soya, quinua y amaranto, provenientes de los municipios de Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija y Potosí.

Entre las **hortalizas y tubérculos** se puede encontrar zanahoria, cebolla, tomate, papa, yuca arveja, haba, maíz choclo y pimentón, procedentes de municipios chuquisaqueños, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz.

Entre las **frutas**, el banano, el limón, la naranja, la manzana, la papaya, la piña, la sandía, la toronja y la frutilla son productos que están disponibles desde enero a diciembre. Las frutas temporales, como la mandarina, están disponibles entre los meses de mayo y septiembre, mientras que el durazno y el damasco de octubre a abril y la uva de septiembre a abril.

Entre **carnes**, la de res, la de cordero, la porcina y el pescado proceden de Santa Cruz, Beni, La Paz y los municipios de Chuquisaca durante todo el año. La carne de pollo proviene de Cochabamba, el municipio de Sucre (Río Chico) y el municipio de Yotala.

Los granos, hortalizas y tubérculos están disponibles de enero a diciembre. Este sector es controlado en su mayoría por una federación que asocia a 14 sectores que se asientan en las calles, lo cual suele interrumpir la circulación por la acera debido a la angostura de ésta.

Los mercados minoristas se caracterizan por la venta de productos en pequeños volúmenes al público, normalmente en un espacio menor y con cierta variabilidad de productos a lo largo del año (según temporada). Se les llama detallistas y la venta que realizan es al raleo. Estos mercados cuentan con infraestructura para este tipo de transacción, cuentan también con herramientas para el control de precio y peso y con un administrador independiente del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, ante quien se puede realizar cualquier reclamo por mala atención.

En estos mercados se puede observar un ordenamiento en la venta de productos por sectores, claramente distribuidos en grupos, categorías o, en algunos casos, en rubros. Este es un factor favorable para el consumidor porque facilita el reconocimiento de las áreas para adquirir cada producto. Los mercados minoristas del municipio de Sucre están distribuidos a lo largo de los ocho distritos.

Como más del 90% de la producción es destinado a la venta^{xxv}, es importante conocer cuáles son los mecanismos de transporte que utilizan los productores para transportar los productos hasta los centros de comercialización, ya que la calidad de los productos en su destino final estará directamente vinculado al estado de las vías y la calidad de las mismas.

Es importante recalcar que los productores ecológicos no cuentan con espacios en los mercados del municipio, por lo que sus productos son comercializados principalmente en ferias. Por otro lado, existen productores que entregan sus productos a restaurantes, supermercados y hospitales de manera directa. Dado que los agricultores ecológicos comercializan sus productos sin ningún distintivo, es necesario facilitar el acceso al Sistema Participativo de Garantía (SPG), el cual reconoce y garantiza la calidad de dichos productos, favoreciendo su acceso a mercados y generando mayor confianza entre productores y consumidores.

CONSUMO

La alimentación es uno de los factores con mayor influencia en la salud. Obtener una dieta suficiente, equilibrada y adaptada a las necesidades en las diferentes etapas de la vida garantiza un adecuado crecimiento físico, facilita el desarrollo psicológico, ayuda en la prevención de enfermedades y favorece un estado óptimo de salud.

En los últimos tiempos se ha observado un aumento exponencial de las tasas de sobrepeso y obesidad en la población infantojuvenil. De acuerdo con el estudio sobre el estado nutricional de estudiantes de 5 a 18 años elaborado por el Ministerio de Salud, se ha confirmado la prevalencia de malnutrición por exceso, sobrepeso y obesidad y obesidad severa. Por otro lado, en la ciudad existe una gran cantidad de locales de expendio de comida que ofrecen platillos con un alto contenido calórico, grasas satu-

radas, insuficiente fibra y baja cantidad de vitaminas y minerales. Estas comidas, generalmente, son acompañadas de bebidas azucaradas y/o alcohólicas, lo cual tampoco favorece a la salud.

En este contexto, existen múltiples abordajes para mejorar los hábitos de consumo que pueden llegar a tener resultados importantes, incluyendo programas participativos y actividades lúdicas. Igualmente, es posible vincular programas de educación alimentaria nutricional con otras estrategias de desarrollo como el turismo, la promoción gastronómica y el fomento al consumo de alimentos locales que favorezcan hábitos alimentarios más sanos y saludables por parte de la ciudadanía.

Productos de la canasta familiar²

Según el Diagnóstico de Seguridad Alimentaria: Análisis en base al acceso y la disponibilidad de alimentos en Sucre^{xxvi}, el GAM de Sucre administra 11 mercados minoristas distribuidos entre los tres distritos urbanos de la ciudad; dependientes y administrados por las Subalcaldías que responden al Ejecutivo Municipal. Por lo general, cada mercado minorista comercializa al menos seis tipos de productos, según el siguiente detalle:

- Tubérculos
- Hortalizas
- Frutas
- Carnes
- Granos y agroindustriales
- Lácteos y derivados

Los mercados mayoristas comercializan productos procedentes de diferentes zonas en volúmenes y pesos importantes; en ellos, se tiende a vender al por mayor a comerciantes de mercados minoristas, intermediarios, restaurantes y otros. En estos, los precios son más bajos a raíz de la cantidad y el volumen de la compra. La ubicación de los mercados mayoristas beneficia a los vecindarios cercanos y castiga, por costos de transporte y tiempo de desplazamiento, a los vecinos que habitan en otros distritos. En este sentido, es común que las personas se vean obligadas a comprar en sus entornos cotidianos, de los mercados minoristas de su zona o barrio, con un consecuente incremento de precios respecto a aquellos que hubiese obtenido en un mercado mayorista.

En el municipio de Sucre se venden 30 productos (de un promedio de 86 expuestos) con un menor precio en el mercado El Morro en comparación a los precios vigentes en el Mercado Central. Estos productos están entre los más predominantes de la canasta sucrense y representan el 35% de los productos vendidos en ambos mercados^{xxvii}.

Hábitos alimentarios

En Chuquisaca se ha incrementado el número de personas que padecen hambre, por lo que se registran altos índices de desnutrición y múltiples deficiencias nutricionales; paralelamente, el sobrepeso y la obesidad van en crecimiento. Esta doble carga de la malnutrición está íntimamente ligada a varios factores alimenticios. Uno de los factores que explican el alza de la obesidad y el sobrepeso ha sido

2 La canasta básica familiar es un conjunto de bienes y servicios que son adquiridos de forma habitual por una familia "típica" en cuanto a su composición (número de integrantes) y con unas condiciones económicas medias. Este conjunto se compone de artículos y servicios relacionados con alimentación, salud, educación, vestuario, transporte, esparcimiento y otros.

el cambio en los patrones alimentarios, con el aumento de la ingesta de alimentos hipercalóricos con abundantes grasas y azúcares. Otro factor importante es la tendencia a la disminución de la actividad física debido al aumento de muchas actividades recreativas sedentarias, el cambio de los modos de transporte y la creciente urbanización.

Sin duda, los efectos de la globalización y la urbanización están modificando la forma en que las personas se alimentan y el Municipio de Sucre no es la excepción. Estos cambios no afectan solamente a los hábitos alimenticios, sino también a la forma en que los alimentos se producen, comercializan y desechan. Asimismo, se ven modificaciones en la conducta de los consumidores, incluyendo una mayor dependencia de los alimentos preparados y las comidas rápidas, la falta de acceso a las frutas y verduras, el aumento en el tamaño de las porciones, el tipo de composición y la calidad de los alimentos, el incremento en el consumo de comida chatarra, dulces y refrescos. Los ayunos prolongados, también contribuyen a la obesidad.

De acuerdo con el estudio de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca^{xxviii} acerca de los hábitos alimentarios de los estudiantes de la universidad, un 36,37% de su estudiantado omite el desayuno, siendo la comida más importante del día debido al aporte de energía. Asimismo, un 34,12% tiene preferencia por la comida frita, que suele tener un alto contenido de grasas vegetales de mala calidad y eleva los niveles de colesterol, y un 40,49% de los estudiantes de la universidad excede el consumo de alimentos, lo que, además de llevar a un exceso de peso, aumenta la presión arterial, el colesterol en la sangre y los niveles de ácido úrico e hígado graso.

Malnutrición

El término malnutrición abarca dos grupos amplios de afecciones. Uno es la desnutrición, la cual comprende el retraso del crecimiento (estatura inferior a la que corresponde a la edad), la emaciación (peso inferior al que corresponde a la estatura), la insuficiencia ponderal (peso inferior al que corresponde a la edad) y las carencias o insuficiencias de micronutrientes (falta de vitaminas y minerales importantes). El otro abarca el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con el régimen alimentario (cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, diabetes y cánceres).

En el municipio, para el año 2010, se elaboró un estudio sobre la situación nutricional de todos los escolares de 6 a 10 años (195 niños y niñas) en una escuela periurbana^{xxix}. Los resultados registraron un 12,5% de niños con bajo peso, 8,3% con sobrepeso y 2,1% con obesidad. Por otro lado, de acuerdo al Atlas Municipal de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el año 2016, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años fue de 14,8%, lo que equivale a 4.280 niños, mientras que el sobrepeso en mujeres entre 15 y 49 años de edad representó el 28,5%, equivalente a 22.626 mujeres^{xxx}. Hasta el año 2017, de un total de 18.848 niños y niñas menores de 5 años, 10% presentaba desnutrición crónica^{xxxi}.

Agua potable

La disponibilidad de agua de calidad y en cantidades apropiadas es fundamental para la preparación de los alimentos. También lo es la calidad del agua potable porque condiciona la eficacia con que el cuerpo humano absorbe nutrientes.

De acuerdo con datos disponibles en el PTDI 2016-2020, la cobertura total de agua potable en el municipio alcanzaba un 91,4%^{xxxii}, con una cobertura en el área urbana de 95,3% y una cobertura en el área rural de 49,2%. Para el año 2017, la cobertura de agua incrementó a 95,7% (área urbana y rural). Sin embargo, la población sin acceso a agua potable sobrepasaba las 12.000 personas en el municipio. Paralelamente, 17.250 carecían de cobertura de saneamiento básico y 7.299 hogares no contaban con energía limpia³ para cocinar.

DESECHOS

Este es el eslabón del sistema alimentario con menor cantidad de datos a nivel municipal; sólo se cuenta con información respecto al servicio de recojo, transporte y disposición final. En este marco, se considera que aún existe un desafío en torno a la sistematización de datos para que estos ayuden a orientar políticas e inversiones. De igual manera, existe una necesidad de impulsar programas de concientización sobre el manejo adecuado de residuos por parte de la ciudadanía y un trabajo multiaxial en torno a la adopción de sistemas de manejo integral de residuos.

Sin duda, el conflicto que se genera entre distritos o municipios vecinos a raíz de los residuos es común y está documentado. Tomando en cuenta el crecimiento acelerado de las ciudades y la integración de distintos territorios, es evidente que se requiere potenciar espacios de coordinación entre municipios vecinos para identificar posibles acuerdos y mitigar futuros conflictos^{xxxiii}.

Según la FAO, el desperdicio de alimentos hace referencia a la pérdida o disminución en las etapas sucesivas de la cadena de suministro de alimentos destinados al consumo humano^{xxxiv}. Los alimentos se pierden o desperdician a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la producción inicial hasta el consumo final de los hogares. Las pérdidas de alimentos conducen también al desperdicio de recursos como la tierra, el agua, la energía e insumos, suponen emisiones innecesarias de CO₂, así como un impacto negativo directo en los ingresos de los agricultores y los consumidores. Las emisiones del desperdicio mundial de alimentos equivalen casi a las emisiones mundiales del transporte por carretera. El desperdicio de alimentos es responsable del 8% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

En Sucre, el servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos presenta deficiencias, especialmente en torno a la planificación del sistema de recolección. Asimismo, la población no cuenta con una adecuada educación sanitaria y ambiental, lo que empeora la situación de los residuos en el municipio y sus efectos sobre la salud y el medioambiente.

La Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Sucre presenta serias deficiencias en cada etapa de este proceso, lo cual lleva a la poca credibilidad de la Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) y a severas críticas por parte de la población al servicio prestado. De acuerdo con el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos realizado el año 2015, la generación diaria de basura por

3 La energía limpia es un sistema de producción de energía con exclusión de cualquier contaminación o la gestión mediante la que nos deshacemos de todos los residuos peligrosos para nuestro planeta. Las energías limpias son, entonces, aquellas que no generan residuos.

persona asciende a 0,68 kg/hab/día, que comparativamente resulta mayor al índice promedio nacional ponderado, que se calculó en 0,50 kg/hab/día. La generación diaria de residuos domiciliarios en la ciudad de Sucre (5 distritos) es de 170 tm/día, lo que se traduce en 5.093 tm/mes. La composición física promedio de residuos domiciliarios de toda el área urbana del municipio tiene un 61% de residuos compostables, dato comparativamente mayor al promedio nacional, que es de 55,2%, y un 9% de residuos potencialmente reciclables, que es menor en relación con el promedio nacional, de un 22,1%.^{xxxv}

PROPUESTA DE TRABAJO COLECTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos estratégicos del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria son definidos en el marco del Sistema Alimentario Integral y sus componentes (producción, transformación, transporte, comercialización, consumo y desechos). Plantea un conjunto de estrategias para generar sostenibilidad y un sistema capaz de proporcionar a los habitantes, de forma equitativa, un acceso constante a alimentos saludables. El presente plan está estructurado de manera articulada con el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y en sintonía con pilares y metas identificados en relación con la seguridad alimentaria del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y los objetivos de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN)⁴.

Los lineamientos del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria son definidos en el marco de los componentes del sistema alimentario:

Lineamiento 1: Apoyo a los productores urbanos, periurbanos y rurales del municipio de Sucre

Lineamiento 2: Potenciamiento de la transformación de alimentos

Lineamiento 3: Mejoramiento de las condiciones y formas del transporte de alimentos

Lineamiento 4: Mejoramiento del flujo de comercialización de alimento

Lineamiento 5: Mejoramiento de los hábitos alimentarios de la población

Lineamiento 6: Establecimiento de acciones adecuadas de concientización sobre desperdicio, desecho de alimentos y gestión de residuos

4 Bolivia presenta diversas políticas, planes y estrategias relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional. Es en ese sentido que la propuesta de plan se encuentra articulado al Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) en los pilares y metas del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), los objetivos de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) y lineamientos y objetivos de la propuesta para la Articulación Urbano-Rural elaborada por el CMSA-SRE.

ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

Debido a que la seguridad alimentaria y el sistema alimentario abarcan la producción, el acopio, el transporte, la transformación, la comercialización, el consumo y el desecho de alimentos, es necesario analizar las competencias municipales en relación con estas labores. Para este fin, se han identificado competencias municipales en el marco de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”:

Producción

Art. 87. Recursos Naturales
Art. 92. Desarrollo productivo
Art. 89. Recursos hídricos y riego
Art. 91. Desarrollo rural integral
Art. 94. Ordenamiento Territorial

Transformación

Art. 92. Desarrollo productivo

Transporte

Art. 95. Transportes

Comercialización

Art. 94. Ordenamiento Territorial

Consumo

Art. 81. Salud
Art. 83. Agua potable y alcantarillado
Art. 86. Patrimonio Cultural
Art. 95. Turismo

Desechos

Art. 88. Biodiversidad y medioambiente

ROL DE ACTORES

Mejorar el sistema alimentario demandará inversiones diferenciadas entre múltiples actores. El abordaje para esta temática es complejo y extenso y requiere de la participación de varios actores, entre ellos, instituciones con capacidad de invertir y beneficiarios para cada proyecto. Para lograr esto, deben potenciarse alianzas interinstitucionales ya existentes a la vez que se generan nuevas con el objeto de responder a las metas establecidas.

Componente	Actores	Actividades que realiza
<p>PRODUCCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Desarrollo Económico 2. Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 3. Asociaciones de productores rurales 4. Asociaciones de productores urbanos 5. Fundaciones y ONG 6. Entidades de cooperación 7. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuye al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Municipio de Sucre. 2. Realiza investigación, extensión, asistencia técnica y transferencia de tecnología agropecuaria y realiza la gestión de recursos genéticos de la agrobiodiversidad y servicios de certificación de semillas. 3. Cultivan productos de la Canasta Básica Familiar y alimentos estratégicos. 4. Cultivan alimentos en espacios urbanos. 5. Apoyan y financian proyectos productivos. 6. Apoyan a productores para mejorar la producción (rendimiento y productividad). 7. Establecen programas de capacitación y gestionan asistencia técnica y financiera en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

Componente	Actores	Actividades que realiza
TRANSFORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Desarrollo Económico 2. Universidad-Instituto de Tecnología de Alimentos (ITA) 3. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 4. Emprendedores alimentarios 5. Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) 6. Comité Ecológico de Chuquisaca 7. Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas (CIOEC) 8. Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseña y ejecuta estrategias que promuevan la inversión en el municipio y el crecimiento económico de sus habitantes. 2. Realiza análisis de alimentos y de contenido nutricional. 3. Garantiza la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento y realiza la certificación de la inocuidad alimentaria de productos alimenticios. 4. Transforman alimentos generando valor agregado para mercados locales. 5. Orienta y representa a los empresarios alimentarios en materia de transformación y comercialización de alimentos. 6. Promueven el consumo de alimentos saludables mediante las organizaciones de productores, sociales, asociaciones, consumidores, instituciones y colectivos que lo conforman. 7. Contribuye al desarrollo socio-económico y la soberanía alimentaria. 8. Promueve la investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo y competitivo del país.
TRANSPORTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública 2. Universidades 3. Sindicatos de transporte 4. Comerciantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecuta obras públicas de calidad para mejorar la calidad de vida de la población en general en beneficio del desarrollo municipal. 2. Realizan investigaciones en el área de comercialización de alimentos y participan en la generación de información de mercados. 3. Movilizan alimentos entre comunidades productoras y consumidoras. 4. Movilizan alimentos dentro del municipio y hacia otros departamentos.

Componente	Actores	Actividades que realiza
COMERCIALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Ordenamiento Territorial 2. Comerciantes mayoristas 3. Comerciantes minoristas 4. Universidad-Instituto de Tecnología de Alimentos (ITA) 5. SENASAG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica el establecimiento de redes de comercialización de alimentos. 2. Compran alimentos de productores y los transportan hasta los mercados. 3. Compran alimentos de comerciantes mayoristas, los fraccionan y los venden a los consumidores. 4. Promueve la implementación de sistemas eficientes en los procesos productivos y productos finales, generando ventajas competitivas para acceder a mercados potenciales. 5. Fortalece el sistema de vigilancia, inspección y registro en los tramos productivos y de procesamiento.
CONSUMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Educación, Salud y Deportes 2. Secretaría de Turismo y Cultura 3. Entidades de cooperación 4. Fundaciones y ONG 5. Universidades 6. Sector gastronómico 7. Consumidores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promueve y gestiona la ejecución de programas y proyectos para la promoción de servicios de salud y deportes. 2. Fortalece los rasgos de identidad de la ciudad y sus distritos como fuente de desarrollo económico y social. 3. Apoyan el ejercicio del derecho a la alimentación y la salud. 4. Apoyan iniciativas educativas para promover mejores hábitos de consumo. 5. Realizan investigaciones en temas de consumo. 6. Realizan preparaciones culinarias de alimentos nutritivos. 7. Demandan y compran alimentos frescos y transformados.
DESECHOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Ordenamiento Territorial 2. Entidad Municipal de Aseo Urbano 3. Juntas de vecinos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica el establecimiento de nuevos rellenos sanitarios. 2. Maneja residuos sólidos del municipio. 3. Participan y validan proyectos de manejo de residuos.

ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO (SPIE)

Habiendo identificado los lineamientos estratégicos del plan, se han definido los objetivos y acciones sobre la base del diagnóstico realizado al municipio, así como su articulación con planes, políticas y propuestas, expuestos previamente.

Para el Lineamiento 1 se han definido 4 objetivos formulados sobre la base de los Pilares 6 y 8 del PGDES-PDES, el Objetivo 1 de la propuesta Inversión para la Articulación Urbano-Rural elaborada por el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre y la Fundación Alternativas y el Objetivo 1 de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN). Estos objetivos y acciones buscan mejorar la producción local de alimentos sanos y nutritivos, fomentando la diversificación, el acceso a insumos y el incremento de la superficie regada en el municipio, priorizando la agricultura familiar comunitaria y campesina para mejorar la disponibilidad y el acceso a los alimentos en el municipio.

El Lineamiento 2 cuenta con 2 objetivos formulados conforme al Pilar 4 del PGDES-PDES y los Objetivos 1 y 2 de la propuesta Inversión para la Articulación Urbano-Rural. Alude a la transformación de alimentos productivos, así como a la instalación de multicentros de producción agroecológica y a la definición de lineamientos claros para un trabajo articulado entre distintos sectores para fortalecer las capacidades de los emprendedores alimentarios. Esto permitirá mejorar los ingresos debido al valor agregado que conlleva la transformación de materia prima.

El Lineamiento 3 cuenta con 2 objetivos, formulados sobre la base del Pilar 2 del PGDES-PDES y el Objetivo 1 y 2 de la propuesta: Inversión para la Articulación Urbano-Rural, destinados a mejorar las condiciones tanto de las vías como de las formas en las que se transportan los alimentos.

El Lineamiento 4 cuenta con 4 objetivos formulados en arreglo al Pilar 5 y 6 del PGDES-PDES y los Objetivos 1 y 2 de la propuesta Inversión para la Articulación Urbano-Rural en lo que concierne a mercados justos, circuitos cortos con la masificación de alimentos estratégicos con calidad, peso y precio justos. Asimismo, promueve la protección de los derechos de los consumidores, fomenta la comercialización de productos ecológicos y la implementación de un sistema de información de mercados en coordinación con actores públicos y privados.

El Lineamiento 5 cuenta con 4 objetivos formulados sobre la base de los Pilares 2 y 8 del PGDES-PDES, los Objetivos 1 y 2 de la propuesta Inversión para la Articulación Urbano-Rural y los objetivos estratégicos 2 y 4 de la PAN, en los que figuran los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento básico. Los objetivos se enfocan en temas como la cobertura, el acceso en cantidad y calidad suficientes al agua potable para el consumo humano. Buscan también mejorar los hábitos alimentarios de la población, valorizar el patrimonio alimentario y la Alimentación Complementaria Escolar.

El Lineamiento 6 cuenta con 3 objetivos formulados de acuerdo a los Pilares 9 del PGDES-PDES y los Objetivos 1 y 2. Estos objetivos se refieren a una propuesta de articulación urbano-rural con el fin de identificar nuevas zonas para la implementación de rellenos sanitarios, el aprovechamiento de los residuos domiciliarios y la reducción del desperdicio y desecho de alimentos.

PETICIÓN

El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre, en representación de las instituciones que lo conforman, presenta esta propuesta al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre con el fin de impulsar el desarrollo de sistemas alimentarios locales más eficientes y funcionales para así garantizar el derecho a la alimentación de todas las personas.

La Seguridad Alimentaria requiere de una articulación y la participación de múltiples actores. En este marco, **es necesario integrar la seguridad alimentaria en los procesos de planificación y trabajar de forma conjunta para beneficiar a la población**. En ese sentido, se solicita al GAMS y a todos los actores de los sistemas alimentarios sucrenses:

- Mejorar el sistema alimentario local apoyando a los productores urbanos, periurbanos y rurales del municipio de Sucre, potenciando la transformación de alimentos y mejorando las condiciones de transporte de alimentos. Asimismo, mejorar los flujos de comercialización y fomentar los hábitos alimentarios más variados y promocionar el consumo de alimentos sanos y nutritivos.
- Establecer acciones para la concientización en torno al desperdicio y desecho de alimentos.
- Impulsar una gestión integral y responsable de los residuos.
- Promover la participación de las Secretarías Municipales y otros actores locales para trabajar de manera conjunta en materia de seguridad alimentaria.
- Articular e integrar los objetivos y acciones al Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 del municipio y a los programas y actividades municipales, gestionando la inclusión de recursos.

QUIÉNES SOMOS

El **Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre** es un equipo multidisciplinario conformado por representantes de Fundación Alternativas, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, organizaciones de la sociedad civil, entidades de cooperación, emprendedores privados y profesionales independientes de la ciudad de Sucre. Este equipo trabaja desde 2015 generando propuestas legislativas como también propuestas de planificación territorial e inversión en materia de seguridad alimentaria que responden a las particularidades territoriales del municipio. Su meta principal es generar un espacio de debate, análisis y redacción de políticas públicas que permita al municipio de Sucre gozar de un sistema alimentario local más sostenible, resiliente y saludable.

Fundación Alternativas es una organización sin fines de lucro dedicada a fomentar alternativas sostenibles para garantizar seguridad alimentaria en las ciudades de Bolivia. El trabajo de Alternativas está centrado en unir esfuerzos cívicos, públicos y privados en el diseño y la aplicación de políticas públicas, programas e iniciativas que permitan a los ciudadanos y a las comunidades satisfacer su derecho universal a la alimentación.

ANEXOS

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)
PRODUCCIÓN				
<p>L1: Apoyo a los productores urbanos, periurbanos y rurales del municipio de Sucre</p>	<p>Obj. 1: Fomentar, promover e incrementar la producción local de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados con énfasis en la agricultura familiar urbana, periurbana y rural.</p>	<p>Fomentar espacios de aprendizaje para los productores de alimentos de la canasta básica familiar, mediante acciones de formación técnica de aprendizaje en entornos agrícolas locales, fortaleciendo las capacidades y la transferencia de esas capacidades a nuevos productores para así ampliar la cobertura productiva.</p> <p>Implementación de sistemas de producción sustentables (terrazas, agroforestería, manejo y conservación de recursos naturales).</p> <p>Incrementar el rendimiento de la producción agrícola promedio mediante la recuperación de suelos deteriorados y degradados.</p> <p>Fomentar los sistemas productivos verticales para productores urbanos y rurales destinados al autoconsumo.</p> <p>Mejorar la capacidad de almacenamiento y conservación de alimentos a nivel local (almacenamiento mediante pirwas, depósitos y otros. Priorización de semillas, asistencia técnica a través de los medios de comunicación, deshidratación de alimentos).</p> <p>Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de abonos orgánicos y el control fitosanitario a través de la utilización de productos ecológicos para mejorar la fertilidad de los suelos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 7,648 ha de superficie de producción (BDP). • Maíz en grano, papa, trigo, arveja, cebada en grano: principales bienes producidos (BDP). • Tenencia de tierra entre 1/4 de ha y 6 ha en el Distrito 7. • Rendimientos en el D-7 superiores a los del nivel nacional. 	<p>Urbana, periurbana y rural</p> <p>Rural</p> <p>Rural</p> <p>Urbana y periurbana</p> <p>Rural</p> <p>Urbana, periurbana y rural</p>
	<p>Obj. 2: Fomentar la diversificación de la producción, protección de variedades locales, las culturas y tradiciones.</p>	<p>Fortalecer los programas municipales piscícola (D-7), hortofrutícola (D-7 y D-8) y apícola además de los mercados ecológicos.</p> <p>Facilitar el acceso de los productores a semillas de calidad para sus cultivos, adaptados a condiciones locales (implementar un proceso de fortalecimiento para la obtención y mejoramiento de semillas locales y consolidar alianzas con actores locales y con instituciones que trabajen en el mejoramiento de semillas).</p> <p>Desarrollar nuevos productos alimenticios mediante sistemas productivos integrales como la agroforestería y prácticas agroecológicas.</p> <p>Almacenar semillas a baja escala a nivel local (pirwas, depósitos y otros).</p> <p>Promover la agricultura ecológica mediante los sistemas participativos de garantía (SPG).</p>	<ul style="list-style-type: none"> * No existe información disponible relacionada a este objetivo, ni en los documentos oficiales del municipio ni en el (PTD). 	<p>Rural</p> <p>Urbana y periurbana</p> <p>Rural</p> <p>Urbana, periurbana y rural</p> <p>Urbana, periurbana y rural</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)
PRODUCCIÓN				
<p>L1: Apoyo a los productores urbanos, periurbanos y rurales del municipio de Sucre</p>	<p>Obj. 3: Mejorar el sistema de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.</p>	<p>Incrementar número de unidades productivas con acceso a programas de insumos, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros, mediante la dotación de semillas, abonos orgánicos, fertilizantes, forrajes, afrecho, herramientas, equipamiento para riego parcelario y acceso a créditos.</p> <p>Aplicar tecnologías ancestrales como la construcción de terrazas, agroforestería, asociación de cultivos, productos ecológicos y control biológico. Analizar la incorporación de motocultor.</p> <p>Fomentar la implementación y crecimiento de los bancos de semilla, principalmente para las hortalizas.</p> <p>Preparar terrenos en los distritos rurales y periurbanos mediante la utilización de maquinaria y equipos agrícolas (Centro de Mecanización Agrícola - GAMS).</p>	<p>Área rural; para la producción de hortalizas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80 % manual (para siembra hasta cosecha y postcosecha se utiliza mano de obra familiar). • 20% semi-mecanizado (uso de tracción animal como yunta y bueyes). • Se utiliza tractor para la preparación de tierra. 	<p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana, periurbana y rural</p>
	<p>Obj. 4: Impulsar el incremento de la superficie regada y los sistemas de producción óptimos.</p>	<p>Implementar mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento para distribución (represas, aljibes, atajados, tanques de almacenamiento de agua de lluvia, molinos de agua).</p> <p>Implementar sistemas de mejoramiento y aprovechamiento de pequeños caudales de agua (restauración de áreas degradadas en microcuencas prioritarias).</p> <p>Implementar sistemas de riego (aspersión, goteo y artesanales) a partir de pequeños sistemas de almacenamiento de agua.</p> <p>Cosechar y sembrar agua mediante reforestación en cabeceras de aguas mediante el manejo, protección y conservación de fuentes de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción a secoano. • 31% se abastece de agua de quebradas, lluvia, cisternas y bombas. • 17,8% se abastece con agua de ríos. • 17,8% se abastece con agua de manantiales. • 10% se abastece de pozos. • 8,9% se abastece de red pública de la vivienda. • 8,8% se abastece de atajados. • 5,6% se abastece de agua de grifo. 	<p>Urbana y rural</p> <p>Rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Rural</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)
TRANSFORMACIÓN				
L2: Potenciamiento de la transformación de alimentos	Obj. 1: Establecer líneas de transformación de alimentos nutritivos a partir de un trabajo articulado entre los sectores.	<p>Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, la Cámara de Industria y Comercio, las asociaciones de productores, emprendedores privados, centros de transformación, Universidad San Francisco Xavier, ITA, SENASAG, Comité Ecológico de Chuquisaca y CIOEC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5,975 unidades económicas dedicadas al rubro de elaboración de productos alimenticios. 	Urbana y rural
		<p>Formular guías para emprendedores, estableciendo con claridad los requisitos para emprendimientos alimentarios (fortalecer las capacidades de los productores y emprendedores alimentarios en cuanto a los requisitos para la transformación de alimentos en coordinación con el SENASAG).</p>		Urbana y rural
		<p>Innovar y diseminar tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos.</p>		Urbana y rural
		<p>Elaborar y diseminar paquetes tecnológicos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.</p>		Rural
	Obj. 2: Consolidar estrategias públicas de respaldo para transformadores, considerando la dinámica de los sistemas alimentarios.	<p>Establecer una marca para alimentos transformados que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad.</p>		Urbana y rural
		<p>Implementar espacios en zonas urbanas y periurbanas para la transformación de alimentos.</p>		Urbana y rural
		<p>Fortalecer capacidades de productores rurales para entender mejor las relaciones urbano-rurales.</p>		Urbana y rural
	Obj. 3: Fortalecer la institucionalidad de las asociaciones de productores.	<p>Identificar y adaptar las tecnologías clave para mejorar productividad y competitividad.</p>		Urbana, periurbana y rural
		<p>Identificar posibilidades de mercados para la orientación de la producción.</p>		Urbana, periurbana y rural

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana- periurbana, rural)
TRANSPORTE				
L3: Mejoramiento de las condiciones y formas del transporte de alimentos	Obj. 1: Mejorar las condiciones de las vías y las formas de transporte de alimentos.	<p>Generar una red vial organizada y eficiente que integre las zonas productivas con los mercados o los intermediarios de otros municipios y departamentos.</p> <p>Garantizar la conexión de vías de zonas productivas en la planificación municipal y departamental.</p> <p>Promover un estudio de las vías que conectan las comunidades con los distritos rurales y los centros de abastecimiento y mapeo para conocer con precisión de dónde vienen determinados alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vías de primer orden: 40% de pavimento rígido nuevo, 60% de pavimento rígido antiguo. Vías de segundo orden: 3% de pavimento rígido nuevo, 44% de pavimento rígido antiguo y 44% de recapado asfáltico nuevo. 	Urbana y rural
		<p>Mejorar las condiciones del transporte de alimentos mediante la capacitación en manejo, manipulación, conservación y envasado de alimentos limpios y frescos desde la producción.</p>		Urbana y rural
	Obj. 2: Impulsar el transporte seguro de alimentos.	<p>Desarrollar protocolos de bioseguridad para el transporte seguro de alimentos.</p> <p>Fortalecer capacidades de transportistas para mejorar las condiciones del transporte de alimentos.</p> <p>Realizar control municipal del transporte de alimentos cuando llegan a los mercados.</p> <p>Priorizar el mantenimiento de caminos en épocas de lluvia y desastres naturales.</p>		Urbana y rural

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)	
COMERCIALIZACIÓN					
L4: Mejoramiento del flujo de comercialización de alimentos	Obj. 1: Establecer circuitos de comercialización en el marco de la planificación y el ordenamiento territorial urbano.	<p>Promover el ordenamiento de los mercados mayoristas y centros de acopio conforme se vaya expandiendo el territorio urbano.</p> <p>Establecer espacios de comercialización alternativa incluyendo mercados zonales y ferias para la promoción y venta de alimentos locales.</p> <p>Establecer espacios de diálogo y negociación entre productores, emprendedores alimentarios, especialistas en comercialización y consumidores.</p> <p>Desarrollar y consolidar los "Circuitos cortos" de comercialización de productos ecológicos provenientes de la AUP, Agricultura Familiar (ferias de mercados verdes).</p>	Urbana	Urbana	
	Obj. 2: Fortalecer los procesos de control e inocuidad de los alimentos frescos que se comercializan en los principales mercados.	<p>Fortalecer capacidades de comerciantes y establecer acuerdos para un mayor y mejor control de la inocuidad de los alimentos y de las condiciones de venta.</p> <p>Mejorar las condiciones de comercialización sana de los alimentos.</p> <p>Mejorar el control y monitoreo del precio y peso justo de los alimentos de la canasta familiar.</p> <p>Facilitar el acceso a mercados a los productores ecológicos (mercados mayoristas y minoristas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hortalizas (12) y tubérculos (4) se comercializan durante todo el año. Frutas (23), carnes (10), granos y agroindustriales (33) se comercializan según temporada. Los principales mercados mayoristas son los mercados campesinos, y El Morro. 	Urbana y rural	Urbana y rural
	Obj. 3: Fomentar la comercialización de productos ecológicos y orgánicos.	<p>Fortalecer y difundir la marca colectiva "La Huentita" para el posicionamiento y visibilización de la producción orgánica y ecológica.</p> <p>Elaborar recetas para fomentar y apoyar la comercialización de productos ecológicos.</p> <p>Fortalecer las capacidades de los productores para la obtención de la certificación de Sistemas Participativos de Garantía (SPG), de manera que se garantice la producción orgánica local.</p> <p>Registrar y fortalecer a los productores de la agricultura familiar en la gestión de compras y ventas públicas, sello social, asistencia técnica y apoyo integral, SPG.</p>	Urbana y rural	Urbana	Urbana y rural
			Urbana y rural	Urbana y rural	Urbana y rural
			Urbana y rural	Urbana y rural	Urbana y rural
			Urbana y rural	Urbana y rural	Urbana y rural
			Urbana y rural	Urbana y rural	Urbana y rural
			Urbana y rural	Urbana y rural	Urbana y rural

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)
COMERCIALIZACIÓN				
L4: Mejoramiento del flujo de comercialización de alimentos	Obj. 4: Implementar un sistema municipal de información acerca de mercados en coordinación con actores públicos y privados.	<p>Impulsar la conformación de una plataforma para recoger y procesar información de mercados (productos, precios, tendencias, contactos y oportunidades de transacción) mayoristas y minoristas.</p> <p>Difundir la información generada, impulsando su uso por parte de productores y comerciantes a través de redes sociales y alianzas con los medios de comunicación para informar a la población (trabajo coordinado con la Intendencia municipal).</p> <p>Impulsar investigaciones cualitativas que puedan explicar cómo funcionan las relaciones sociales de los actores involucrados en la cadena de valor, información importante para mejorar el funcionamiento de los sistemas alimentarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hortalizas (12) y tubérculos (4) se comercializan durante todo el año. Frutas (23), carnes (10), granos y agroindustriales (33) se comercializan según temporada. Los principales mercados mayoristas son los mercados campesinos, y El Morro. 	<p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)
CONSUMO				
<p>L5: Mejoramiento de los hábitos alimentarios de la población</p>	<p>Obj. 1: Mejorar los hábitos alimentarios para disminuir los índices de malnutrición y promover dietas saludables y nutritivas en diferentes grupos de la población.</p>	<p>Promover el consumo de alimentos saludables, seguros, nutritivos y de producción local mediante programas de educación y salud, principalmente para niños en edad escolar.</p> <p>Promover la educación alimentaria nutricional a través de programas televisivos, virtuales o radiales de educación que fomenten hábitos de consumo en la población.</p> <p>Promocionar la alimentación saludable y la revalorización de alimentos locales de alto valor nutritivo.</p> <p>Reorientar los servicios de salud hacia la promoción de la alimentación saludable y la atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta.</p> <p>Promover refrigerios nutritivos en las unidades educativas y entornos en el municipio que promuevan estilos de vida más saludables.</p> <p>Contribuir a la identificación alimentaria en Chuquisaca, valorizando el Patrimonio Alimentario Regional.</p>	<p>• 14,8% de los niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica.</p> <p>• 28,5% de las mujeres entre 15 y 49 de edad tienen sobrepeso.</p>	<p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p>
	<p>Obj. 2: Valorizar el patrimonio alimentario regional y vincularlo a políticas y acciones de desarrollo local, seguridad alimentaria, turismo y gastronomía.</p>	<p>Impulsar y validar un modelo de desarrollo territorial orientado al mejoramiento de la seguridad alimentaria enlazado al Patrimonio Alimentario Regional.</p> <p>Vincular la gastronomía local a circuitos turísticos alimentarios.</p> <p>Recuperar tradiciones alimentarias.</p> <p>Revalorizar y recuperar alimentos ancestrales para el consumo humano.</p>		
	<p>Obj. 3: Mejorar la cobertura de los servicios de agua potable y el saneamiento y alcantarillado en el área urbana y rural.</p>	<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p>	<p>• 91,4 % de la población urbana tiene acceso al agua para consumo.</p> <p>• 53,4% de la población rural tiene acceso al agua para consumo.</p>	<p>Urbana y rural</p> <p>Urbana y rural</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana- periurbana, rural)
CONSUMO				
L5: Mejoramiento de los hábitos alimentarios de la población	Obj. 4: Fortalecer la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	<p>Establecer mecanismos de coordinación con gobiernos departamentales y municipales con miras a erradicar la malnutrición a lo largo de todo el ciclo de la vida.</p> <p>Proveer la Alimentación Complementaria Escolar (ACE), priorizando la compra de alimentos de producción local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 91,4 % de la población urbana tiene acceso al agua para consumo. • 53,4% de la población rural tiene acceso al agua para consumo. 	Urbana y rural
		Capacitar y brindar asistencia técnica a familias productoras, OECAS, OECOM, pymes y pequeños productores de la agricultura familiar campesina.		Urbana y rural
		Capacitar a maestras y maestros, consejos educativos social comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en materia de Educación Alimentaria Nutricional y ACE.		Urbana y rural
		Promover la educación saludable (hábitos alimentarios saludables, quioscos saludables).		Urbana y rural

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	LÍNEA BASE	ÁREA (urbana-periurbana, rural)
DESECHOS				
<p>L6: Establecimiento de acciones adecuadas para la concientización sobre desperdicio y desecho de alimentos y una gestión de residuos más eficiente</p>	<p>Obj. 1: Identificar nuevas zonas para la implementación de rellenos sanitarios con una visión a largo plazo, considerando los procesos de urbanización de los centros urbanos.</p>	<p>Promover la coordinación e integración intermunicipal para el tratamiento eficiente de residuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La generación diaria de basura por persona 0,68 kg/hab. • La generación diaria de residuos domiciliarios en los 5 distritos es de 170 tm/día. 	<p>Urbana y rural</p>
		<p>Priorizar la localización de rellenos sanitarios mediante una planificación territorial participativa entre comunidades y gobiernos municipales.</p>		<p>Urbana y rural</p>
		<p>Implementar la gestión integral de residuos sólidos, la cual contempla acciones de reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.</p>		<p>Urbana y rural</p>
		<p>Implementar sitios adecuados para la disposición final de residuos sólidos no aprovechables. Ejecutar el cierre técnico y el saneamiento de determinados botaderos.</p>		<p>Urbana y rural</p>
	<p>Obj. 2: Aprovechar los desechos domiciliarios.</p>	<p>Potenciar la elaboración de compost y su posterior distribución a productores urbanos y rurales.</p>		<p>Urbana y rural</p>
	<p>Obj. 3: Reducir el desperdicio y desechos de alimentos.</p>	<p>Fomentar la creación de un banco de alimentos municipal para reducir y redistribuir el desperdicio y desecho de alimentos en el municipio.</p>		<p>Urbana y rural</p>

ANEXO 1 - PLANES, POLÍTICAS Y PROPUESTAS INCLUIDAS EN EL PLAN

PLAN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRODUCCIÓN

Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación

Meta 2. País productor, transformador y exportador.

Meta 3. Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.

Meta 4. Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.

Meta 5. Los bosques, escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.

Meta 6. Sistemas productivos eficientes: agua.

Meta 7. Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.

Meta 9. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector microempresarial comunitario.

Meta 11. Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.

Pilar 8. Soberanía alimentaria

Meta 3. Soberanía a través de la producción local de alimentos.

Meta 4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.

TRANSFORMACIÓN

Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica

Meta 2. Innovación tecnológica de alimentos nutritivos.

Meta 3. Tecnología con saberes.

TRANSPORTE

Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien

Meta 4. Proveer al 100% servicios de comunicación vial, fluvial, aérea y satelital.

COMERCIALIZACIÓN

Pilar 5. Soberanía comunitaria y financiera

Meta 5. Mercados justos.

Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación

Meta 8. Saneamiento de la propiedad agraria (centros de acopio).

CONSUMO

Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien

Meta 1. Proveer al 100% servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Pilar 8. Soberanía alimentaria

Meta 1. Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.

Meta 2. Acceso universal a la alimentación complementaria escolar (ACE).

DESECHOS

Pilar 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral

Meta 8. Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.

PROPUESTA DE ARTICULACIÓN URBANO -RURAL

PRODUCCIÓN

Objetivo 1. Promoción de la producción alimentaria urbana, periurbana y rural a través del fortalecimiento de las capacidades productivas del municipio.

TRANSFORMACIÓN

Objetivo 1. Establecimiento de lineamientos para la transformación de alimentos, a partir de un trabajo articulado entre los sectores.

Objetivo 2. Consolidar estrategias públicas de

respaldo para transformadores, considerando la dinámica de los sistemas alimentarios.

TRANSPORTE

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de las vías, estimulando el flujo de los alimentos entre las áreas productoras y los mercados.

Objetivo 2. Impulsar el transporte seguro de alimentos.

COMERCIALIZACIÓN

Objetivo 1. Implementar un sistema municipal de información de mercados en coordinación con actores públicos y privados.

Objetivo 2. Establecer circuitos de comercialización en el marco de la planificación y el ordenamiento territorial urbano.

CONSUMO

Objetivo 1. Promover dietas saludables y nutritivas con diferentes grupos de la población.

Objetivo 2. Valorizar el patrimonio alimentario regional y vincularlo a políticas y acciones de desarrollo local, seguridad alimentaria, turismo y gastronomía.

DESECHOS

Objetivo 1. Identificación de nuevas zonas para

la implementación de rellenos sanitarios con una visión a largo plazo, considerando los procesos de urbanización de los centros urbanos.

Objetivo 2. Aprovechamiento de los desechos domiciliarios para la elaboración de compostaje y dotación a los productores.

POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (PAN)

PRODUCCIÓN

Objetivo 1. Fomentar la producción de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados en los ámbitos rural, urbano y periurbano, con énfasis en la agricultura familiar comunitaria para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía.

CONSUMO

Objetivo 2. Contribuir a la mejora del estado nutricional, para prevenir la malnutrición en el ciclo de la vida.

Objetivo 4. Mejorar el hábito alimentario con la implementación de la educación alimentaria nutricional y la cobertura universal de la alimentación complementaria escolar, para construir el saber alimentarse para vivir bien

ANEXO 2 - COMPETENCIAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA LEY 031 RELACIONADOS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA

PRODUCCIÓN

Art. 87. Recursos naturales. Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo. Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos.

Art. 92. Desarrollo productivo. Promover programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno. Promover complejos productivos en su jurisdicción. Formular y ejecutar proyectos de infraestructura productiva para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales, en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas. Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial y la capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal.

Art. 89. Recursos hídricos y riego. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos. Diseñar, ejecutar y administrar proyectos para el aprovechamiento de recursos hídricos.

Art. 91. Desarrollo rural integral. Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales. Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.

Art. 94. Ordenamiento territorial. Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos del municipio en

coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

TRANSFORMACIÓN

Art. 92. Desarrollo productivo. Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de industrialización de la producción nacional, promoviendo la comercialización a nivel local.

TRANSPORTE

Art. 95. Transportes. Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar los caminos vecinales, en coordinación con los pueblos indígena originario campesino, cuando corresponda.

COMERCIALIZACIÓN

Art. 94. Ordenamiento Territorial. Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

CONSUMO

Art. 81. Salud. Proporcionar información al Sistema Único de Información en Salud y recibir la información que requieran, a través de la instancia departamental en salud. Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.

Art. 83. Agua potable y alcantarillado. Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando co-

responda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobar las tasas de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.

Art. 86. Patrimonio cultural. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas

estatales. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

Art. 95. Turismo. Formular políticas de turismo local. Establecer y ejecutar programas y proyectos que promocionen emprendimientos turísticos comunitarios.

DESECHOS

Art. 88. Biodiversidad y medioambiente. Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.

LISTADO DE ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL PMSA

- Fundación Alternativas
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Universidad San Francisco Xavier (USFX)
- Instituto Agroecológico de Seguridad Alimentaria (IASA)
- Fundación Acción Cultural Loyola (ACLLO)
- Gobierno Autónomo Municipal de SUCRE (GAMS)
- Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (GAMS)
- Dirección Municipal de Riesgos (GAMS)
- Asociación de Productores Urbanos de Sucre (APUS)
- Asociación Municipal de Productores Urbanos de Sucre (AMPUS)
- Asociación Ecológica Juvenil (AEJ)
- Fundación PASOS
- ONG LIDER
- Condor Café
- Experiencia Boliviana
- Colegio de Ingenieros en Desarrollo Rural Chuquisaca (CIDRCH)
- Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia (GTCC-J)
- Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK)
- Fundación Escuelas Libres de Investigación Científica
- Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)
- Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (CAINCO)
- Asociación Sucrense de Ecología (ASE)
- Helvetas
- Colectivo R-evolución
- Asociación Agropecuaria y Forestal de Punilla (ASAFOP)
- Centro de Servicios Agropecuarios Técnicos de Chuquisaca (CESATCH)
- Profesionales independientes
- Miembros de la Sociedad Civil

REFERENCIAS

- i FAO (2020). Diálogo en torno a la "Seguridad Alimentaria: Los desafíos en tiempos de COVID-19". <http://www.fao.org/bolivia/noticias/detail-events/en/c/1274651/>
- ii Sustainable Development Solutions Network-Bolivia (2020). ATLAS municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020. La Paz
- iii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre
- iv Sustainable Development Solutions Network-Bolivia (2020). ATLAS municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020. La Paz
- v Banco de Desarrollo Productivo. (2019). Mapa de complejidades económico productivo. <https://complejidades.bdp.com.bo/agricola>
- vi Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- vii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- viii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- ix Fundación Alternativas, Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre (2019). Propuesta: Fortaleciendo la agricultura urbana y periurbana en el municipio de Sucre. http://alternativascc.org/wp-content/uploads/2019/12/Propuesta-AUP-CMSA-SUCRE_web.pdf
- x Fundación Alternativas, Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre (2019). Propuesta: Fortaleciendo la agricultura urbana y periurbana en el municipio de Sucre. http://alternativascc.org/wp-content/uploads/2019/12/Propuesta-AUP-CMSA-SUCRE_web.pdf
- xi Fundación Alternativas, Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre (2019). Propuesta: Fortaleciendo la agricultura urbana y periurbana en el municipio de Sucre. http://alternativascc.org/wp-content/uploads/2019/12/Propuesta-AUP-CMSA-SUCRE_web.pdf
- xii Unidad Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS) (2018). Informe colectivo de rendición de cuentas. http://www.iptk.org.bo/descarga/Rendicion_de_cuentas_G17.pdf
- xiii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xiv Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xv Ministerio de Medio Ambiente y Agua (2013). Inventario nacional de sistemas de riego 2012. <https://www.bivica.org/files/sistemas-riego-inventario.pdf>
- xvi Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xvii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.

- xxviii INE (2020). Chuquisaca: Participación en el PIB a precios corrientes, según actividad económica, 1988-2019. https://www.ine.gob.bo/index.php/wpfd_file/chuquisaca-producto-interno-bruto-a-precios-corrientes-segun-actividad-economica-1988-2019/
- xix MDEyED-UDAPRO (2018). Atlas de vocaciones y potencialidades productivas.
- xx Fundempresa (2020). Empresas por actividad económica según clasificación CIIU. Sucre. <https://www.fundempresa.org.bo/directorio/Avanzada/getMostrarEmpresa>
- xxi Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xxii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xxiii Fundación Alternativas, Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre (2018). Propuesta: Inversión para la articulación urbano-rural. Sucre. http://alternativascc.org/wp-content/uploads/2018/06/PROPUESTA-SUCRE_web.pdf
- xxiv Observatorio Agroambiental Productivo, MDRyT (Sin fecha). Caracterización de mercados en la ciudad de Sucre.
- xxv Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xxvi Espinoza, J. G. y Pardo, L. (2020). Diagnóstico de Seguridad Alimentaria: Análisis en base al acceso y la disponibilidad de alimentos en Sucre. Estudio. Fundación Alternativas y Observatorio Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre.
- xxvii Espinoza, J. G. y Pardo, L. (2020). Diagnóstico de Seguridad Alimentaria: Análisis en base al acceso y la disponibilidad de alimentos en Sucre. Estudio. Fundación Alternativas y Observatorio Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre.
- xxviii Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (2020). Hábitos alimenticios en estudiantes de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca. Sucre.
- xxix Miranda, M. (2015). Prevalencia de anemia y estado nutricional de escolares del área periurbana de Sucre, Bolivia. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182015000400001
- xxx Sustainable Development Solutions Network-Bolivia (2020). ATLAS Municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020. La Paz. <https://siip.produccion.gob.bo/repSIIP2/atlas-2018.php>
- xxxi Correo del Sur (22.07.2018) Nota de Prensa. Entrevista a Jefe de Promoción de Salud SEDES Chuquisaca. Douglas Martínez. https://correodelsur.com/panorama/20180722_desnutricion-cronica-en-ninos-en-chuquisaca-es-del-126.html
- xxxii Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.
- xxxiii Fundación Alternativas y Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de Sucre (2018). Propuesta: Inversión para la Articulación Urbano-Rural. Sucre. http://alternativascc.org/wp-content/uploads/2018/06/PROPUESTA-SUCRE_web.pdf
- xxxiv Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (2014). Informe: Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. <http://www.fao.org/3/a-i3901s.pdf>
- xxxv Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020. Sucre.



Fundación Alternativas
Calle Lisimaco Gutiérrez, No. 490
Edificio De Luna, Oficina 5B
Sopocachi, La Paz, Bolivia
Tel: (+591) 2 2434711

www.alternativascc.org

Esta propuesta es posible gracias a la colaboración de:

